

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8,  
apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del  
Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto: SIGMA INVESTMENT HOUSE MEGATRENDS, FI**

**ISIN: CLASE A: ES0184949008**

**CLASE B: ES0184949016**

**Identificar de entidad jurídica: 95980020140005213927**

## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

●● ☐ **Sí**

●● ☒ **No**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_\_%**

☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **36,76%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: %**

☒ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales, a través de la inversión indirecta (IIC) en distintos pesos en función de las circunstancias y las oportunidades que generan las mega tendencias globales:

- Medioambientales:

- Lucha contra el cambio climático: a través de actividades que faciliten la utilización de energías limpias, uso más eficiente de fuentes de energía, movilidad y nutrición sostenibles o desarrollo de ciudades inteligentes, entre otras.

- Utilización de recursos naturales: con negocios que promuevan un uso más eficiente de los mismos, gestión y tratamiento de aguas, agricultura sostenible o hidrógeno verde, entre otras.

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



- Sociales:

- Disrupción tecnológica: a través del desarrollo de la robótica, digitalización de la economía, demanda de semiconductores, aplicación de tecnología en las finanzas, análisis de datos o impacto de la inteligencia artificial, entre otras.

- Consumo y cambio en hábitos de vida: promoción de bienes de consumo duraderos, fabricación y distribución sostenible o seguridad digital, entre otras.

- Longevidad: mediante actividades relacionadas con la mayor esperanza de vida de la población, la salud o biotecnología o seguros, entre otras.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 67,30% del total de las inversiones.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad y en comparación con periodos anteriores?**

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo MSCI.

- Porcentaje del patrimonio mantenido en IIC que promueven características medioambientales y/o sociales y que tienen un objetivo de inversión sostenible.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

|                 | dic-25                 | dic-24                 |
|-----------------|------------------------|------------------------|
|                 | % Inversión Sostenible | % Inversión Sostenible |
| % Fondos Art. 8 | 80,55%                 | 58,36%                 |
| % Fondos Art. 9 | 0,0%                   | 4,95%                  |

- Rating ESG medio de la cartera como evaluación global del fondo en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

|                              |                | dic-25       |          | dic-24       |          |
|------------------------------|----------------|--------------|----------|--------------|----------|
|                              |                | Ranking      | Rating   | Ranking      | Rating   |
| <b>RIESGO SOSTENIBILIDAD</b> | <b>ASG</b>     | <b>66,47</b> | <b>A</b> | <b>64,60</b> | <b>A</b> |
|                              | A (AMBIENTAL)  | 59,55        | A        | 59,58        | A        |
|                              | S (SOCIAL)     | 52,88        | BBB      | 51,38        | BBB      |
|                              | G (GOBERNANZA) | 58,03        | A        | 57,01        | A        |

- Porcentaje de la cartera con información en materia de ESG.

|                             | dic-25         | dic-24         |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| <b>Fuente primaria</b>      | <b>99,24%</b>  | <b>91,16%</b>  |
| Acciones                    | 0,00%          | 0,00%          |
| Fondos de inversión         | 99,24%         | 91,16%         |
| Bonos corporativos          | 0,00%          | 0,00%          |
| Bonos soberanos             | 0,00%          | 0,00%          |
| <b>Sin dato</b>             | <b>0,00%</b>   | <b>8,40%</b>   |
| <b>Liquidez + Derivados</b> | <b>0,76%</b>   | <b>0,44%</b>   |
| <b>Total</b>                | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

- Exposición a controversias severas: Todos los activos cumplen con el criterio de una exposición menor al 5% de controversias severas y la totalidad de la cartera ha sido de un 0% de controversias severas igual que el año anterior.
- Riesgo de carbono del fondo: la exposición indirecta de las compañías en cartera de las IIC subyacentes ha sido de 93,41% frente al 94,43% del año anterior.
- Huella de carbono: El total de emisiones de carbono las empresas en las que se invierte de forma indirecta, asociadas a 1 millón de euros invertidos en el fondo ha sido de 166,8 (tons CO2e / EUR M invertido) de media durante el año 2025 frente a 255,8 (tons CO2e / EUR M invertido) del año anterior.
- Exposición a áreas de elevado estrés hídrico ha sido de 2,26% en empresas que operan en zonas de gran estrés hídrico pero que no mostraron indicios de una política de gestión de agua frente al 3,33% del año anterior.
- Eficiencia energética: La exposición a empresas de bienes y servicios de eficiencia energética fue del 17,30% frente al 16,15% del año anterior.
- Participación en el tratamiento de enfermedades importantes: La exposición durante el año 2025 ha sido del 1,63% frente al 0,82% del año anterior.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Las inversiones sostenibles del producto financiero persiguieron la consecución de objetivos ambientales y sociales tales como la lucha contra el cambio climático, soluciones de gestión energética eficiente o la reducción de desigualdades o la mejora de la accesibilidad a los servicios de educación y salud.

El porcentaje de inversión sostenible mantenido a cierre de 2025 era de 36,76% del patrimonio.

Las inversiones sostenibles del fondo (conforme al artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088) se realizaron en los activos que se indican a continuación:

- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, con porcentaje expreso a su vez en inversiones sostenibles.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de la inversión indirecta en otras IIC (tanto las especificadas en este punto como en el anterior) este producto financiero contribuye a apoyar aquellos objetivos medioambientales o sociales que a su vez tengan como objetivo las IIC objeto de inversión.

-

| Clasificación SFDR | % de Inversión sostenible |
|--------------------|---------------------------|
| IIC artículo 8     | 36,76%                    |
| IIC artículo 9     | 0,00%                     |

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

### ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?***

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2025.

### ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Tal y como se indica anteriormente, el principio de no causar perjuicio significativo se monitoriza de forma trimestral a través de los indicadores de Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad. Para ello, el producto se basa en los indicadores del anexo I de las RTS, el cual se encuentra adjunto a este documento. También se realiza un seguimiento del porcentaje de cobertura de cada indicador.

### ***¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Se monitorizan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a través de los dos indicadores de las RTS.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



### ***¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El compromiso de consideración de las principales incidencias adversas se adquirió a lo largo del año 2025. Con el resultado obtenido en ellas, año contra año, el equipo de gestión procederá al análisis de las inversiones que producen una mayor contribución negativa para atajar en la mayor medida posible que se reduzcan.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS.

Los resultados en 2025 de los indicadores se pueden consultar en el documento anexo este informe.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La siguiente lista incluye las inversiones que constituyen las quince principales inversiones del producto a 31/12/2025:

| Inversiones más importantes                                | Sector              | % de activos | País       |
|------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|------------|
| 1. FIDELITY FUNDS GLOBAL FINANCIAL SERVICES FUND I-ACC-EUR | Fondos de inversión | 7,93%        | Luxemburgo |
| 2. BLUEBOX GLOBAL TECHNOLOGY I ACC EUR                     | Fondos de inversión | 7,89%        | Luxemburgo |
| 3. XTRACKERS ARTIFIC INTELLIG AND BIGDATAUCITS ETF 1C      | Fondos de inversión | 7,83%        | Irlanda    |
| 4. WISDOMTREE CYBERSECURITY UCITS ETF USD ACC              | Fondos de inversión | 6,59%        | Irlanda    |
| 5. NEUBERGER BERMAN 5G CONNECTIVITY EUR I ACC HGD          | Fondos de inversión | 6,56%        | Irlanda    |
| 6. EDMOND DE ROTHSCHILD BIG DATA N EUR                     | Fondos de inversión | 6,13%        | Luxemburgo |
| 7. PICTET-DIGITAL-I EUR                                    | Fondos de inversión | 5,82%        | Luxemburgo |
| 8. VANECK DEFENSE UCITS ETF USD A                          | Fondos de inversión | 5,63%        | Irlanda    |
| 9. INVESCO ELWOOD GLOBAL BLOCKCHAIN UCITS ETF ACC          | Fondos de inversión | 5,14%        | Irlanda    |
| 10. ROBECO GLOBAL CONSUMER TRENDS EQUITIES I EUR           | Fondos de inversión | 5,14%        | Luxemburgo |
| 11. CANDRIAM EQ L - ROB & INN TECH I USD CAP               | Fondos de inversión | 5,01%        | Luxemburgo |
| 12. JANUS HENDERSON HORIZON BIOTECHNOLOGY IU2 HEUR         | Fondos de inversión | 4,83%        | Luxemburgo |
| 13. NORDEA 1 - GLOBAL CLIMATE ENGAGEMENT BI - EUR          | Fondos de inversión | 4,79%        | Luxemburgo |
| 14. ROBECO CGF GLBFINTECHEQUITIES IH EUR                   | Fondos de inversión | 4,58%        | Luxemburgo |
| 15. SCHRODER ISF FRONTIER MARKETS EQUITY EUR C ACC         | Fondos de inversión | 4,07%        | Luxemburgo |

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2025



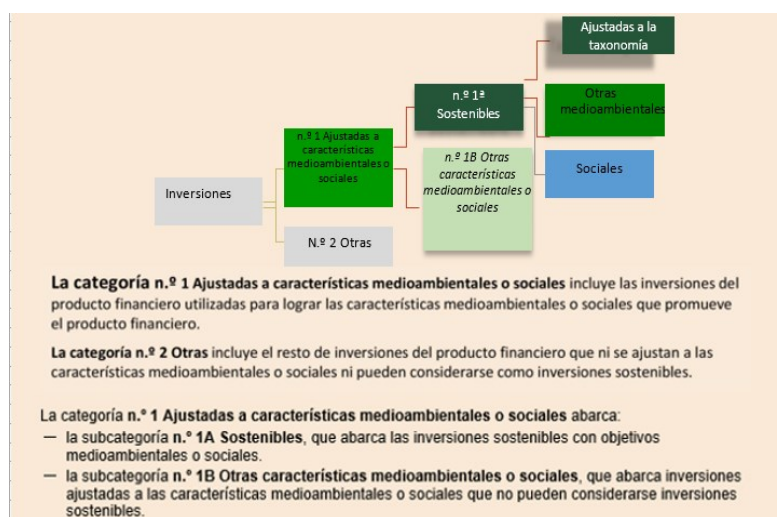
## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2025 ha sido del 67,30%. De los cuales, el 36,76% de las inversiones, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible conforme el artículo 2.17 del Reglamento SFDR.

### ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A 31 de diciembre de 2025, la asignación de activos del producto es la siguiente:

Del 100% de inversiones, el 67,30% de las inversiones está invertido en activos ajustados a características medioambientales o sociales y un 32,70% en otras inversiones. Un 36,76% de la cartera son inversiones sostenibles, mientras que un 30,53% son inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.



### ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son los siguientes:

| Sector    | Valor de Mercado | % de activos |
|-----------|------------------|--------------|
| IICs      | 66.677.565       | 99,24%       |
| Tesorería | 512.483          | 0,76%        |



### ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no cuenta con un compromiso de porcentaje mínimo de alineación con la Taxonomía europea. Sin embargo, la Gestora ha analizado las inversiones para identificar aquellas que se ajustan a la taxonomía de la UE.

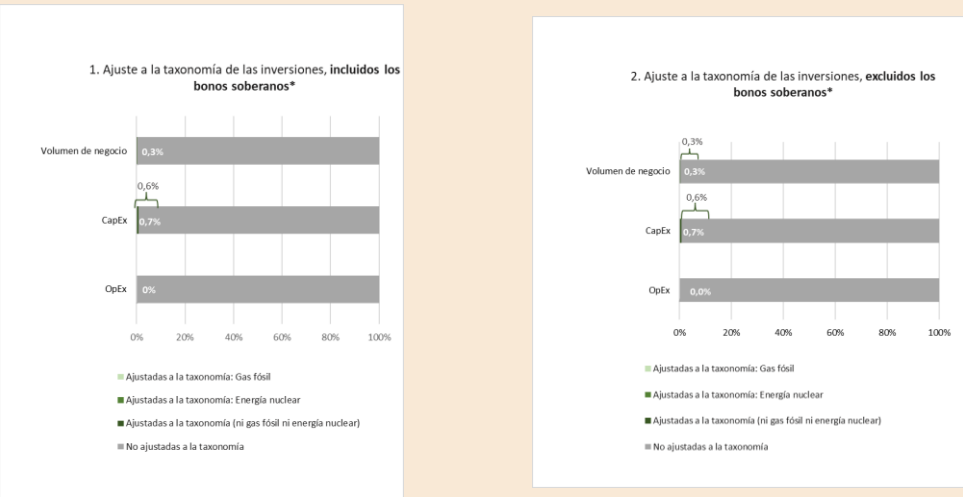
A 31 de diciembre 2025, el 0,73% de las inversiones sostenibles han contribuido a la mitigación del cambio climático y el 0% a la adaptación del cambio climático de acuerdo con la taxonomía de la UE. La información relativa a inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de MSCI.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Sí: ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Con respecto al objetivo de mitigación al cambio climático, el 0,12% de las inversiones están alineadas a través de actividades de transición en inversión en activos fijos (CapEx) y el 0,53% está alineado a través de actividades facilitadoras en inversión en activos fijos (CapEx).

Con respecto al objetivo de adaptación al cambio climático, el 0,00% de las inversiones están alineadas a través de actividades de transición en inversión en activos fijos (CapEx) y el 0,13% está alineado a través de actividades facilitadoras en inversión en activos fijos (CapEx).

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

- El porcentaje de inversiones que se han ajustado a la taxonomía de la UE ha sido del 0,30% igual que el anterior año.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A 31 de diciembre de 2025 este producto posee un 36,46% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A 31 de diciembre de 2025 este producto posee un 36,76% de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social.



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El apartado «otras» se compone principalmente de la liquidez (y activos equivalentes), así como aquellas inversiones indirectas que a su vez no promueven características medioambientales o sociales. Estos activos cumplirán los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

- (1) Se ha invertido en fondos clasificados como art.8 según SFDR. Se ha incrementado en un 22,19% en los fondos artículo 8 pasando de un 58,36% a un 80,55% del total invertido. Los cambios realizados durante el año estarán detallados en el informe de gestión que se incluye en las cuentas anuales.
- (2) Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

### ● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

N/A

### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

N/A

### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

N/A

Fecha del documento: 11 de febrero de 2026

| Cuadro 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |                             |                                        |                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|
| Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |           |                             |                                        |                               |
| ANDBANK WEALTH MANAGEMENT., S.G.I.I.C. (LEI 95980020140005213927)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |           |                             |                                        |                               |
| ANDBANK MEGATRENDS, FI (15100) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de SIGMA INVESTMENT HOUSE MEGATRENDS, FI (15100). La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma el 31/03/2025 como fecha de primera consideración hasta el 31/12/2025.                                        |           |                             |                                        |                               |
| <b>Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad</b><br>El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el Anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos. |           |                             |                                        |                               |
| Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |                             |                                        |                               |
| Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Parámetro | Incidencia Media Anual 2025 | Medidas adoptadas, medidas previstas y | Cobertura Media del Dato 2025 |

|                                                                                                                    |                        |                                                 |         |                                                                             |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
|                                                                                                                    |                        |                                                 |         | objetivos<br>establecidos<br>para el<br>próximo<br>período de<br>referencia |         |
| <b>INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS<br/>INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</b> |                        |                                                 |         |                                                                             |         |
| Emisiones de<br>gases de efecto<br>invernadero (GEI)                                                               | 1. Emisiones<br>de GEI | Emisiones de<br>GEI del ámbito 1<br>(tons CO2e) | 1.455,8 |                                                                             | 100,00% |
|                                                                                                                    |                        | Emisiones de<br>GEI del ámbito 2<br>(tons CO2e) | 416,6   |                                                                             | 100,00% |

|                                                                                  |                                                                                        |          |  |         |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|---------|
|                                                                                  | Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3                                | 8.227,4  |  | 100,00% |
|                                                                                  | Total GEI (tons CO2e)                                                                  | 10.099,8 |  | 100,00% |
| 2. Huella de carbono                                                             | Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)                                        | 166,8    |  | 100,00% |
| 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte                      | Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)   | 592,9    |  | 100,00% |
| 4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles | Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles | 2,51%    |  | 100,00% |

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |           |         |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|---------|
| 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable            | Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) | 61,34%            |           | 100,00% |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 72,73%            |           | 41,04%  |
| 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático | Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto                                                                                                                                                                          | Sector B:<br>0,54 | Sector B: | 22,47%  |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Sector C:<br>0,54 | Sector C: | 89,95%  |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Sector D:<br>5,79 | Sector D: | 15,19%  |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Sector F:<br>0,13 | Sector F: | 29,40%  |

|               |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                      |                   |           |         |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|---------|
|               |                                                                                         | impacto climático (GWh / EUR M revenue)                                                                                                                                                                              | Sector G:<br>0,15 | Sector G: | 68,87%  |
|               |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                      | Sector H:<br>4,58 | Sector H: | 20,16%  |
|               |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                      | Sector L:<br>0,73 | Sector L: | 30,06%  |
| Biodiversidad | 7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad | Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas | 2,75%             |           | 100,00% |
| Agua          | 8. Emisiones al agua                                                                    | Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).                                                                                         | 0,0               |           | 72,34%  |

|                                                                                                                                        |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                               |       |  |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|---------|
|                                                                                                                                        |                                                                                                                                                        | (tons / EUR M invested)                                                                                                                                       |       |  |         |
| Residuos                                                                                                                               | 9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos                                                                                                | Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)         | 0,7   |  | 91,12%  |
| <b>INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b> |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                               |       |  |         |
| Asuntos sociales y laborales                                                                                                           | 10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo | Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas | 0,00% |  | 100,00% |

| Económicos<br>(OCDE) para<br>Empresas<br>Multinacionales                                                                                                                                                                            | Directrices de la<br>OCDE para<br>Empresas<br>Multinacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |  |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--|---------|
| 11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial | 1,75% |  | 100,00% |

|                                                          |                                                                                                                                                                            |        |  |         |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|---------|
|                                                          | de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales                                                                                |        |  |         |
| 12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar | Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte                                                                      | 12,00% |  | 100,00% |
| 13. Diversidad de género de la junta directiva           | Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte | 31,10% |  | 100,00% |

|                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                             |        |  |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|---------|
|                                                                                          | 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas                                                                    | 0,48%  |  | 100,00% |
| <b>Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales</b> |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                             |        |  |         |
| Medioambientales                                                                         | 15. Intensidad de GEI                                                                                               | Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)                                                                                          | 185,84 |  | 23,75%  |
| Sociales                                                                                 | 16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales                                               | Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) | 0,00   |  | 100,00% |
|                                                                                          |                                                                                                                     |                                                                                                                                                                             | 0,00%  |  | 100,00% |

|                                                                                                       |                                                                         |                                                                                                                                                              |  |  |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-------|
|                                                                                                       |                                                                         | contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales                      |  |  |       |
| <b>Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios</b>                              |                                                                         |                                                                                                                                                              |  |  |       |
| Combustibles fósiles                                                                                  | 17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios | Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles |  |  | 0,00% |
| Eficiencia energética                                                                                 | 18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes     | Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes                                                                              |  |  | 0,00% |
| <b>Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad</b> |                                                                         |                                                                                                                                                              |  |  |       |

|                                          |                                                                                     |                                                                                                                                          |        |  |         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|---------|
| Emisiones                                | 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París | 38,37% |  | 100,00% |
| Asuntos sociales y laborales             | 9. Ausencia de política de derechos humanos                                         | Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos                                                                  | 12,86% |  | 100,00% |
| Emisiones de agua, residuos y materiales | 7. Inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua                        | Proporción de inversiones en empresas sin políticas de gestión del agua                                                                  | 2,06%  |  | 100,00% |

**Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad**

La Política de Inversión responsable fue aprobada en mayo 2019. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de Inversión Responsable a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias.

Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función

de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.

Actualmente se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.

### **Políticas de implicación**

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT SGIIC ha desarrollado una política de engagement donde desarrolla su implicación en materia de inversiones sostenibles. La Gestora espera que las empresas informen sobre los aspectos ESG que sean relevantes para su modelo de negocio y que pueden influir sustancialmente en el análisis y las decisiones de los inversores y otras partes interesadas.

La Gestora se comunica de forma clara, directa y transparente con las compañías con las que realiza actividades de engagement, así como con los socios en iniciativas de engagement colaborativo.

Además, la Gestora promueve la inversión sostenible y responsable a través de la participación en distintas asociaciones y foros (ponencias, grupos de trabajo, etc.) y a través de la organización de eventos para la difusión de prácticas responsables y sostenibles en la inversión.

La política se inspira en las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en esta materia, incluyendo:

- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- UN Global Compact: Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (ILO)
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPBHR).

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La política se complementa con otras políticas de la Gestora y del Grupo Andbank.

### **Referencias a normas internacionales**

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

### **Comparación histórica**